

FORMATO	Numero de documento: POL-FR-01-02	Versión: 01	Numero de hojas: Página 1 de 1
Título: <b>ACTA DE AMONESTACIÓN</b>			

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 16:43 horas del día 19 del mes de Mayo de 2023, reunidos en las oficinas de **Industrias Nacionales Plásticas, S.A. de C.V.** ubicadas en Ganaderos 234 Col. Granjas Esmeralda, C.P. 09810, Iztapalapa, Distrito Federal, México; los C. Beatriz Lara Avila (Gte. de Recursos Humanos), y Jorge Salazar Rodriguez (Coordinador de Almacén) ambas partes en representación de la empresa, así como el Trabajador: Santina Mondragón Torres (Almacénista), ha incurrido en la irregularidad siguiente:


Realizar un mal servicio de PT ocasionando una queja por parte del cliente y retraso en la cobranza, así como ocasionar información equivocada en el inventario.

Se le solicita al trabajador

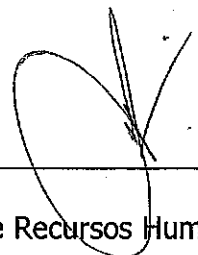
Se presenta Acta de Amonestación en original al expediente del trabajador para todos los fines que aplique. Conforme a lo anterior el empleado se da por enterado que en caso de reincidir faltando a las Políticas de la Empresa, se levantará un Acta Administrativa sancionándolo conforme a la Ley Federal del Trabajo Art. 47 siendo causal de rescisión de la relación laboral, sin responsabilidad para el patrón:

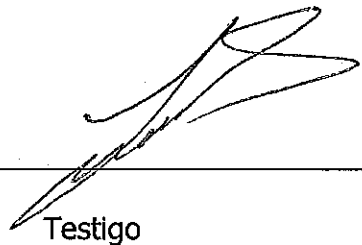
No habiendo más que agregar, con lo anterior se da por terminada la presente, firmando para debida constancia el día de su fecha, los que en ella intervinieron.-

NOTA: Anexar si existe documento probatorio.

Santina Mondragón Torres 

Trabajador

  
Gte. de Recursos Humanos

  
Testigo

FORMATO	Numero de documento: POL-FR-01-02	Versión: 01	Numero de hojas: Página 1 de 1
Título: <b>ACTA DE AMONESTACIÓN</b>			



En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 16:37 horas del día 29 del mes de Mayo de 2023, reunidos en las oficinas de **Industrias Nacionales Plásticas, S.A. de C.V.** ubicadas en Ganaderos 234 Col. Granjas Esmeralda, C.P. 09810, Iztapalapa, Distrito Federal, México; los C. Beatriz Lora Avila (Gte. de Recursos Humanos), y Jorge Salazar Rodriguez (Coordinador de Almuerzo), ambas partes en representación de la empresa, así como el Trabajador: Amunda Neely Vazquez Waller (Auxiliar de Cocina), ha incurrido en la irregularidad siguiente:  
No verificar el producto recibido vs formato de remisión ocasionando una mal entrega con el cliente y levantamiento de queja, afectando la información del inventario.

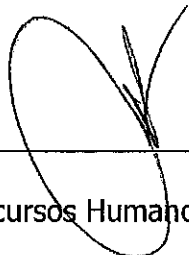
Se le solicita al trabajador 

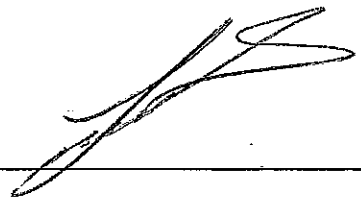
Se presenta Acta de Amonestación en original al expediente del trabajador para todos los fines que aplique. Conforme a lo anterior el empleado se da por enterado que en caso de reincidir faltando a las Políticas de la Empresa, se levantará un Acta Administrativa sancionándolo conforme a la Ley Federal del Trabajo Art. 47 siendo causal de rescisión de la relación laboral, sin responsabilidad para el patrón:

No habiendo más que agregar, con lo anterior se da por terminada la presente, firmando para debida constancia el día de su fecha, los que en ella intervinieron.-

NOTA: Anexar si existe documento probatorio.

   
Amunda Neely Vazquez Waller  
Trabajador

B. Lora  
  
Gte. de Recursos Humanos

  
Testigo